

POLÍTICA DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO LABORAL

En DIAMCO S.A.C., empresa especializada en la fabricación y comercialización de equipos para perforación diamantina, fabricación y comercialización de repuestos para equipos de perforación diamantina y prestación de servicios de perforación diamantina, consideramos que la seguridad y salud de nuestros trabajadores, la protección del medio ambiente, la calidad de nuestros productos y servicios, la prevención de incidentes y la satisfacción de nuestros clientes constituyen principios fundamentales para el desarrollo sostenible de nuestras actividades.

En DIAMCO S.A.C. reconocemos que nuestras actividades de fabricación, comercialización y operación de equipos para perforación diamantina pueden involucrar riesgos relacionados con el uso de maquinaria, herramientas, equipos de perforación, partes móviles, energías peligrosas, manipulación de materiales, exposición a ruido, polvo y otros agentes ocupacionales, así como riesgos propios de los trabajos desarrollados en operaciones mineras.

Por ello, asumimos los siguientes compromisos:

1. Rechazar la contratación de personas menores de edad, salvo las excepciones permitidas por la legislación vigente, y exigir el mismo compromiso a nuestros proveedores, contratistas y demás partes relacionadas.
2. Promover un ambiente de trabajo basado en el respeto, la dignidad, la igualdad de oportunidades y la no discriminación, rechazando cualquier trato diferenciado injustificado por motivo de sexo, raza, religión, edad, discapacidad, orientación sexual, identidad de género, nacionalidad o cualquier otra condición protegida por la legislación vigente.
3. Respetar el trabajo voluntario de nuestros colaboradores, rechazando toda forma de trabajo forzoso, explotación laboral, trata de personas o cualquier otra práctica que vulnere los derechos fundamentales de las personas.
4. Proteger a nuestros trabajadores frente a cualquier acto de hostigamiento sexual, acoso laboral, intimidación, violencia, discriminación o represalia, ya sea dentro de las instalaciones de DIAMCO S.A.C., durante la prestación de servicios de perforación diamantina, en las instalaciones de nuestros clientes o en cualquier otro lugar cuando los hechos estén relacionados con las actividades laborales.
5. Promover relaciones laborales basadas en el respeto, la comunicación, la ética y la conducta profesional, independientemente del cargo, función, nivel jerárquico o lugar donde se desarrollen las actividades.
6. Poner a disposición de nuestros trabajadores canales de comunicación confidenciales para la presentación de consultas, quejas, denuncias o reclamos relacionados con vulneraciones de derechos humanos,



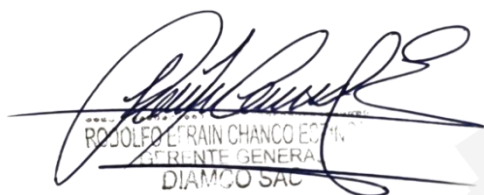
- hostigamiento sexual, acoso laboral, discriminación, violencia u otras conductas contrarias a la presente política.
7. Prevenir, investigar y sancionar los actos de hostigamiento sexual y acoso laboral conforme a la legislación peruana y a los procedimientos internos de DIAMCO S.A.C., garantizando la confidencialidad, imparcialidad y el debido proceso.
 8. Prohibir cualquier acto de represalia contra las personas que, de buena fe, presenten una queja, denuncia, consulta o comunicación relacionada con una posible vulneración de derechos humanos, hostigamiento sexual, acoso laboral o discriminación.
 9. Promover una cultura organizacional basada en la ética, el respeto mutuo, la inclusión, la igualdad de oportunidades y la convivencia armoniosa entre todos los trabajadores, independientemente de sus funciones o del lugar donde desarrollen sus actividades.
 10. Extender estos principios a nuestras relaciones comerciales y operacionales, promoviendo el respeto de los derechos humanos por parte de contratistas, proveedores y demás terceros que mantengan relaciones con DIAMCO S.A.C.
 11. Respetar la dignidad y los derechos de las personas que participan en nuestras actividades de fabricación, comercialización y servicios de perforación diamantina, procurando que las condiciones laborales y las relaciones interpersonales se desarrollen dentro de un marco de respeto y profesionalismo.
 12. Promover la sensibilización y capacitación de nuestros trabajadores respecto de los derechos humanos, igualdad de oportunidades, prevención del hostigamiento sexual, acoso laboral, discriminación y violencia en el ámbito laboral.
 13. Promover una convivencia respetuosa en las operaciones mineras donde DIAMCO S.A.C. preste servicios de perforación diamantina, respetando las normas internas, procedimientos y canales de comunicación establecidos por nuestros clientes, sin perjuicio de los mecanismos internos de DIAMCO S.A.C. y de los derechos reconocidos por la legislación vigente.

La presente política es de cumplimiento obligatorio para todos los trabajadores, contratistas, proveedores y cualquier persona que preste servicios o mantenga relaciones con **DIAMCO S.A.C.**

Lima, agosto 2026

Aprobado por:

PT-LIM-SIG-002 Versión 01



RODOLFO ELVIRA CHANCO ESQUIVEL
GERENTE GENERAL
DIAMCO S.A.C.



(01) 647-0710
+51 933854162



ventas@diamco.pe
gerencia@diamco.pe
administracionlima@diamco.pe



Jr. 6 Mz. A Lt. 1 Coop. de Viv. Resid.
"Hijos de Garagay", Los Olivos

ANEXO N.º 01

DECLARACIÓN JURADA DE CONOCIMIENTO, RECEPCIÓN Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO LABORAL

Yo, _____, identificado(a)
con DNI N.º _____, trabajador(a) de **DIAMCO S.A.C.**, quien
desempeña el cargo de _____, declaro bajo juramento
lo siguiente:

PRIMERO:

Que he recibido la **Política de Respeto a los Derechos Humanos, Prevención del Hostigamiento Sexual y Acoso Laboral** de **DIAMCO S.A.C.**, Código **PT-LIM-SIG-002, Versión 01**, habiendo tomado conocimiento de su contenido, alcance y disposiciones.

SEGUNDO:

Que he leído, comprendido y aceptado íntegramente los principios y compromisos establecidos en la referida política, comprometiéndome a cumplirlos y promoverlos durante el ejercicio de mis funciones.

TERCERO:

Que conozco que **DIAMCO S.A.C.** promueve un ambiente de trabajo basado en el respeto, la dignidad, la igualdad de oportunidades, la inclusión y la no discriminación, rechazando cualquier acto que vulnere los derechos humanos o afecte la integridad de las personas.

CUARTO:

Que me comprometo a mantener una conducta basada en el respeto mutuo, la ética, la tolerancia y la sana convivencia, absteniéndome de realizar actos de discriminación, violencia, intimidación, hostigamiento sexual, acoso laboral o cualquier otra conducta que atente contra la dignidad de las personas.



QUINTO:

Que me comprometo a respetar los derechos de todos los trabajadores, postulantes, contratistas, proveedores, clientes y demás personas con las que DIAMCO S.A.C. mantenga relaciones laborales o comerciales, actuando siempre con igualdad, imparcialidad y respeto.

SEXTO:

Que informaré de manera inmediata a la Gerencia General o al canal establecido por la empresa cualquier hecho o conducta que pudiera constituir una vulneración a los derechos humanos, un acto de hostigamiento sexual, acoso laboral, discriminación o cualquier otra conducta prohibida por la legislación vigente o por las políticas internas de DIAMCO S.A.C., colaborando de buena fe con las investigaciones que correspondan.

SÉPTIMO:

Que guardaré la debida confidencialidad respecto de cualquier denuncia, investigación o procedimiento relacionado con hechos de hostigamiento sexual, acoso laboral o vulneración de derechos humanos, respetando la privacidad de las personas involucradas.

OCTAVO:

Que conozco que el incumplimiento de la presente política podrá dar lugar a la aplicación de las medidas disciplinarias correspondientes, sin perjuicio de las responsabilidades civiles, administrativas o penales que pudieran derivarse conforme a la legislación vigente.

En señal de conformidad, suscribo la presente Declaración Jurada de manera libre, voluntaria y consciente.

Firma: _____

Fecha: ____/____/____

